

Resolución ampliación del plazo de entrega de Información
Solicitud MARN-UAIP 2022-00063

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día miércoles veintisiete de abril de dos mil veintidós, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN), luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **MARN 2022-00063**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta Cartera de Estado el cinco de abril de dos mil veintidós, por parte del Señor solicitando la siguiente información: Por este medio le solicito información de los descriptores de puestos siguientes:

- 1) Director General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental.
- 2) Técnico de Evaluación y Cumplimiento Ambiental.
- 3) Director General de Seguridad Hídrica.
- 4) Técnico de Seguridad Hídrica.
- 5) Director General de Gestión Territorial
- 6) Técnico de Gestión Territorial.
- 7) Director General de Ecosistemas y Biodiversidad.
- 8) Técnico de Evaluación Ambiental.
- 9) Especialista en Evaluación Ambiental.
- 10) Gerencia de Hidrología.
- 11) Técnico de Hidrología.
- 12) Coordinador/Jefe del Área de Hidrología.
- 13) Coordinador/Jefe del Área de Calidad de Agua
- 14) Coordinador/Jefe de Hidrología Operativa.
- 15) Coordinador/Jefe de Pronóstico y Alerta Hidrológica
- 16) Gerente de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- 17) Jefe de La Unidad de Ingeniería y Mantenimiento.
- 18) Director General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
- 19) Gerente de Evaluación Ambiental.
- 20) Gerente de Cumplimiento Ambiental.
- 21) Gerente de Ordenamiento Ambiental.
- 22) Dirección General de Seguridad Hídrica.
- 23) Gerencia de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- 24) Gerencia de Monitoreo y Control de Aguas Residuales.
- 25) Gerencia de Residuos Sólidos y Peligrosos.
- 26) Gerencia de Gestión Ambiental
- 27) Gerente de Denuncias y Requerimientos Ambientales.
- 28) Director General de Ecosistemas y Biodiversidad
- 29) Gerente de Vida Silvestre.

Esta Unidad admitió y remitió la solicitud a la Dirección General Administrativa/Unidad de Talento Humano (DAD/UTH), por ser las Unidades Organizativas competentes de esta Cartera de Estado para contestar esta petición

Las Unidades Organizativas del MARN, antes citadas **DAD/UTH**, han realizado un análisis preliminar y solicitan una ampliación de plazo de respuesta debido a la complejidad y cantidad de lo solicitado.

Esta Unidad resuelve que, con base a lo establecido 71 inc. 2º, de Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que debido a la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma por la complejidad y cantidad antes relacionada resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO EN CINCO DÍAS HÁBILES.

La nueva fecha de entrega de la información solicitada es el cuatro de mayo de 2022.

Licda. Sandra de López
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficina de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM